

Admitida una demanda de un asociado por discriminación laboral contra la UV - Las Provincias - 04/05/2021

Admitida una demanda de un asociado por discriminación laboral contra la UV

EP

VALENCIA. El Juzgado de lo Social número 18 de Valencia ha admitido a trámite una demanda contra la Universitat de València (UV) por presunta discriminación laboral al profesorado asociado.

La demanda, presentada por la Plataforma del Professorat Associat, reclama la tutela de derechos fundamentales y libertades públicas por la vulneración de los mismos en base a la discriminación laboral que sufre el profesorado asociado, según los demandantes.

Así alegan que no se les computan las mismas horas de trabajo que al resto del personal docente e investigador, ni la misma jornada laboral ni, por tanto, las retribuciones salariales ni la cotización a la Seguridad Social. «Y esto es especialmente grave porque imparte materias troncales. La docencia del profesorado asociado no es específica del PDI asociado», indican.